



Andrés E. Astacio Polanco
Superintendente de Electricidad
Presidente Consejo SIE

Agenda Regulatoria SIE – República Dominicana:
**INCORPORACIÓN DE BATERÍAS
PARA REGULACIÓN DE FRECUENCIA,
REGLAMENTO GENERACIÓN
DISTRIBUIDA Y REGLAMENTO
DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA**

NOVIEMBRE 2024

FORTALEZA DE LA ESTABILIDAD POLÍTICA Y JURÍDICA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Estabilidad Política

“La institucionalidad electoral del país ha salido fortalecida y, con ello, la democracia dominicana.”

Fuente: Misión de Observación Electoral (MOE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para las Elecciones Ordinarias Generales de los Niveles Presidencial, Senatorial y de Diputaciones del 19 de mayo de 2024. [Comunicado de Prensa de la OEA.](#)

Estabilidad Jurídica

El sector de energía lideró, por tercer trimestre consecutivo del año 2023, el flujo de Inversión Extranjera Directa (IED), con un monto ascendente a **826.9 millones de dólares**, colocándose como el sector de mayor crecimiento en este período, según datos suministrados por el Banco Central de la República Dominicana.

Estas perspectivas son respaldadas por iniciativas gubernamentales, algunas de estas destinadas a atraer inversión, que se logra por la seguridad jurídica y fortalecimiento institucional proporcionados por el Estado y por la mejora continua del entorno empresarial en la República Dominicana.

PRINCIPALES LOGROS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS

Logros:

Aumento del abastecimiento de la demanda pasando de un 84.72%** en 2017 a un 98% 2023.

Cambio en la política de racionamiento en el abastecimiento de la demanda.

Se han realizado 4 procesos de licitación de energía, por un total de 2,900 MW.

Crecimiento de la ERNC (CI*: 33.45 MW en 2011 a 1,092.12 MW en 2023).

*CI: Capacidad Instalada

**Promedio de abastecimiento EDEs en 2017

VISIÓN GENERAL DEL SECTOR ELÉCTRICO

5,711.34 MW

Capacidad instalada

23,912.55 GWh

Demanda de energía anual 2023

3,598.47 MW

Demanda máxima 2023

jueves
12-10-2023 P21

50,528.74 MMDOP*

Venta de energía al Mercado Spot 2023

3,811.60 MW

Demanda máxima histórica

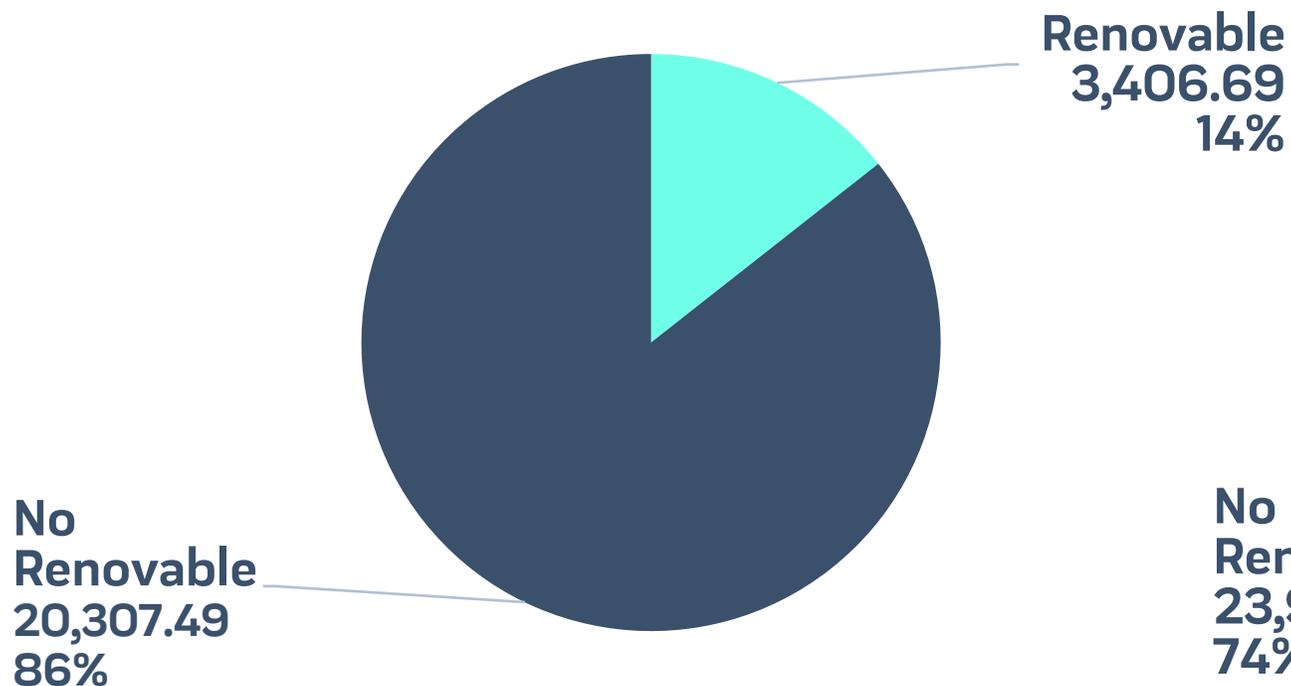
miércoles
09-10-2024 P21



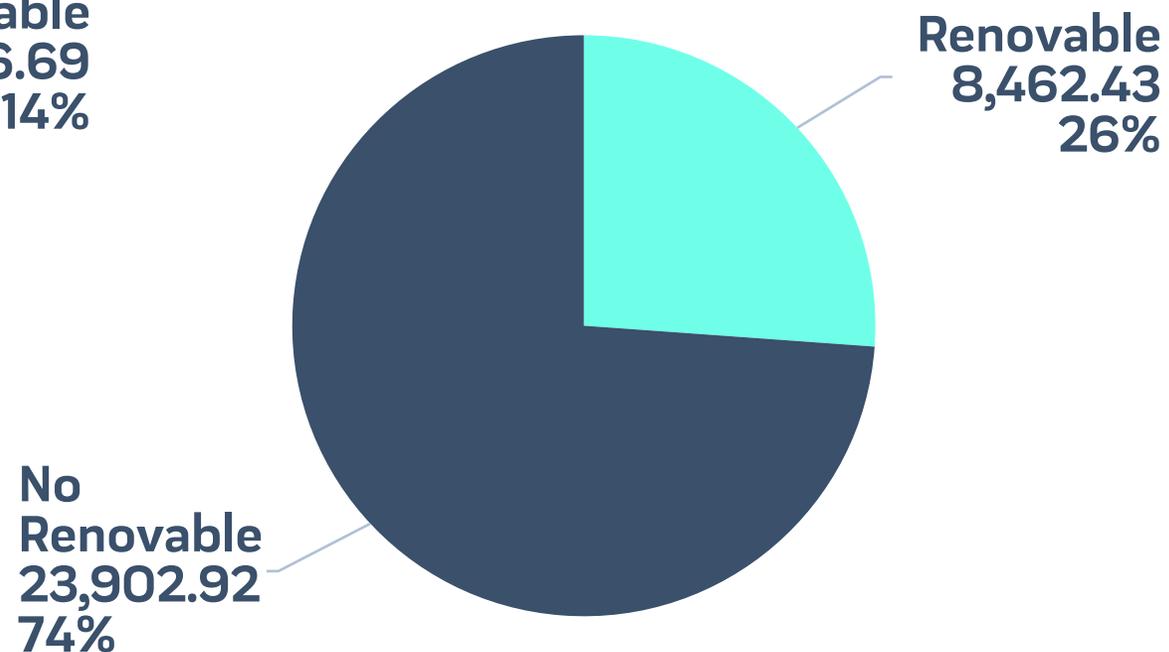
* **MMDOP** Millones de pesos dominicanos

PERSPECTIVAS DEL SECTOR PARA LOS PRÓXIMOS DOS Y CINCO AÑOS

2023 (23,714.18)



2027 (32,365.35)

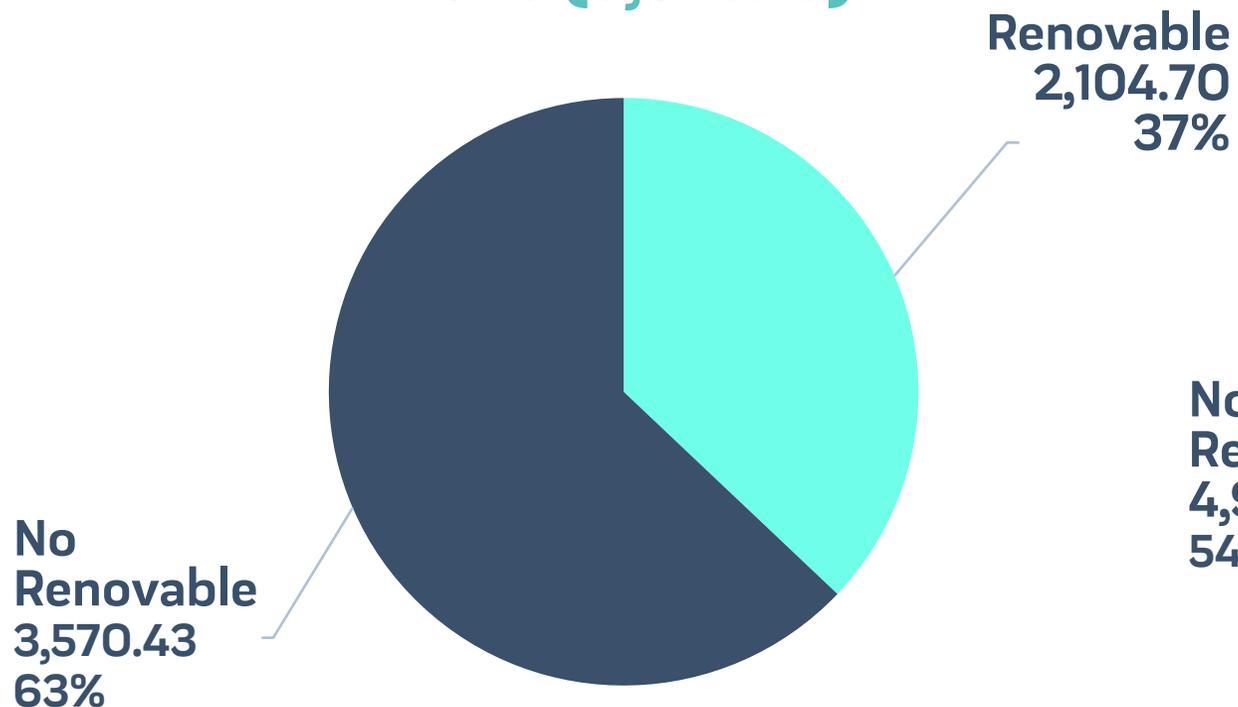


Generación de energía (GWh)

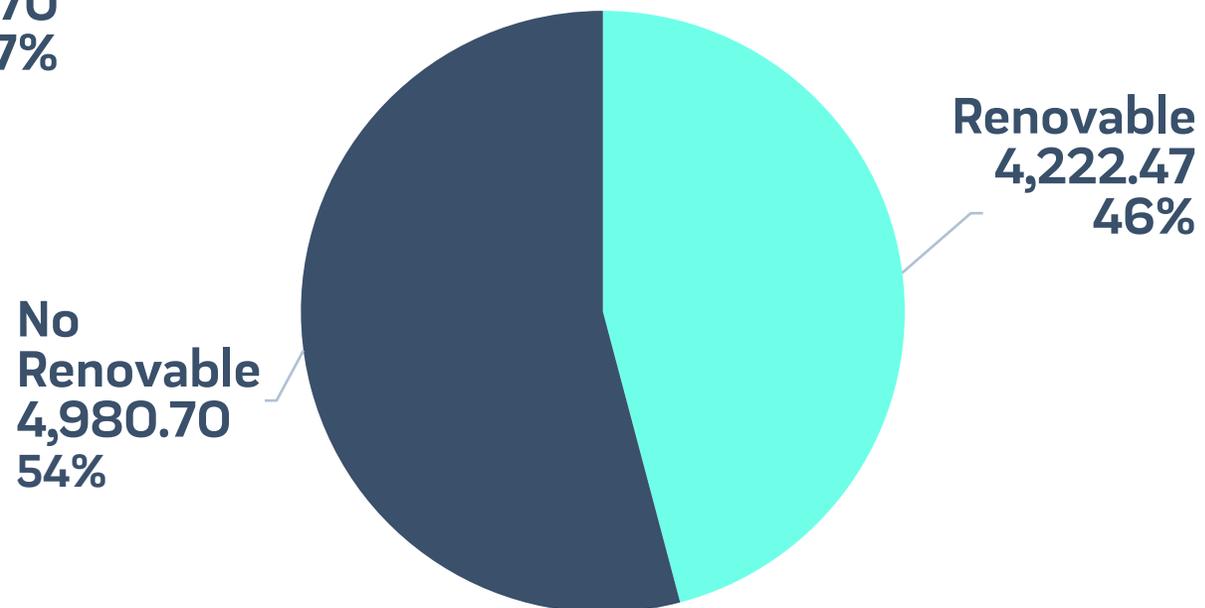
Fuente: Memoria OC 2023 y Programa de Largo Plazo 2024 - 2027

PERSPECTIVAS DEL SECTOR PARA LOS PRÓXIMOS DOS Y CINCO AÑOS

2023 (5,675.13)



2027 (9,203.17)



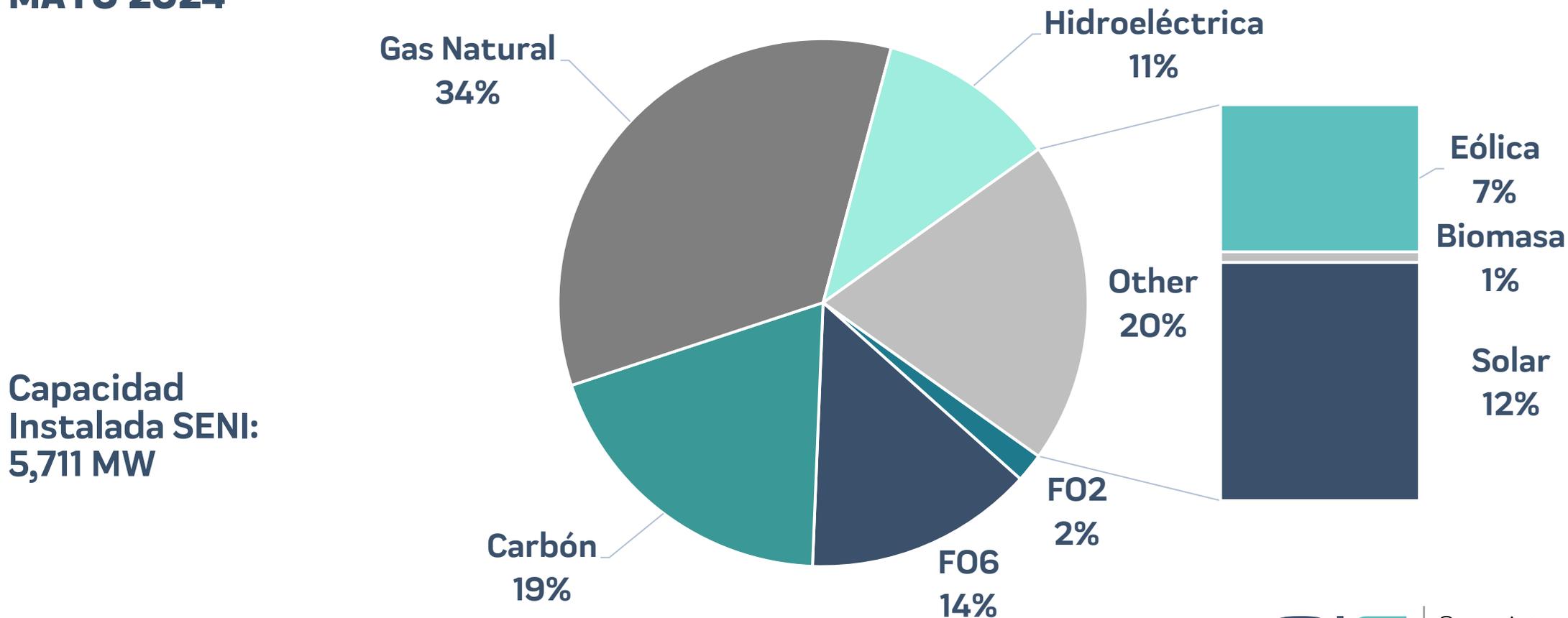
Capacidad Instalada (MW)

Fuente: Memoria OC 2023 y Programa de Largo Plazo 2024 - 2027

MATRIZ DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

MAYO 2024

CAPACIDAD INSTALADA (MW) - 2024



*Gas Natural: Incluye las centrales que trabajan en Gas Natural +F02 y Gas Natural +F06

ESTATUS DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Estado actual, perspectivas y metas de las energías renovables

ESTATUS DE RENOVABLES

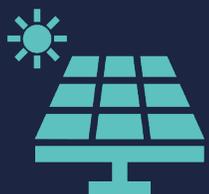


Potencial Eólico

Potencial: 3,260 MW

Concesiones definitivas: 771.6 MW

En operación : 466.3 MW



Potencial Solar / Fotovoltaico

Potencial: 9,000 MW

Concesiones definitivas: 2,745 MW_p

En funcionamiento: 695.0 MW_p



Potencial Biomasa

Potencial: 6,000 MW

Concesiones definitivas: 170 MW

En funcionamiento: 30 MW

METAS

25%

De la electricidad se suministre con energías renovables para 2025.

30%

Para la generación de energías renovables no convencionales (eólica, solar y biomasa) para 2030.

30%

Flota eléctrica del sector al 2030.

RESOLUCIONES SIE PROYECTOS 2023 – 2024

Durante los años 2023 y 2024, hemos emitido 25 resoluciones de Concesión Definitiva, entre ellas recomendaciones, modificaciones y transferencias. De estas resoluciones, 6 han sido para proyectos renovables con almacenamiento.

Tipo/Solicitud	Potencia Nominal (MWn)	Proyectos
No Renovable (RN)	1,000.20	4
Renovable (R)	1,047.36	15
Renovable con Almacenamiento (RcA)	536.39	6
Total	2,583.94	25



***RCD:** Recomendación Concesión Definitiva

****MCD:** Modificación Concesión Definitiva

*****TC:** Transferencia de Concesión

NR: No Renovable

R: Renovable

RcA: Renovable con almacenamiento

AGENDA REGULATORIA 2024 SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD



- El objetivo de esta agenda es asegurar la implementación de regulaciones que fortalezcan la operación del sector eléctrico, garantizando la eficiencia, transparencia y sostenibilidad en el suministro de energía.
- Cada proyecto ha sido diseñado para abordar aspectos críticos del sector y promover el desarrollo de infraestructuras seguras y eficientes.

PROYECTOS NORMATIVOS PARA 2024

Reglamento Régimen Tarifario
Aplicable a los Usuarios
Regulados de la Compañía
Puerto Plata Electricidad

Reglamento Régimen Tarifario
Aplicable a los Usuarios
Regulados de la Compañía de
Luz y Fuerza de Las Terrenas

Reglamento Régimen
Tarifario Aplicable a los
Usuarios Regulados del
El Progreso del Limón

Reglamento Normas
Diseño y Construcción Redes
Distribución Soterradas

Reglamento de la Seguridad
Cibernética y de la Información
para el Subsector Eléctrico
en República Dominicana

Reglamento de Solicitudes
Servicios Administrativos y
Trámites Digitales

PROYECTOS NORMATIVOS PARA 2024

Actualización Propuesta de Mecanismo de Venta de Excedentes para las Instalaciones de Autoproducción de Energía Renovable en Régimen Especial

Actualización Código Eléctrico Nacional

Régimen Tarifario Tarifa Técnica: (i) Edesur Dominicana, S. A. (EDESUR); (ii) Empresa Distribuidora de Electricidad de Este, S. A. (EDEESTE); y, (iii) Edenorte Dominicana, S. A. (EDENORTE)

Actualización Tabla Homologada de Consumo Equipos Eléctricos

Actualización Reglamento para Revisiones de Suministros y para Tratamiento de Reclamaciones y Denuncias de Fraudes (SIE-01-2008)

Actualización Reglamento para Determinación de Fianzas (SIE-011-2015)

PROYECTOS NORMATIVOS PARA 2024

Actualización Reglamento
Técnico Alumbrado
Vías Públicas

Modificación Reglamento
Emisión y Fiscalización de
Licencias para Técnicos
Electricistas

Proyecto Actualización
Reglamento de Puestas
en Servicios

Proyecto Actualización
Reglamento Autorizaciones
de UNR

Proyecto Procedimiento
y Ejecución de Auditoria
de Costos Variable
de Producción

Propuesta de Reglamento de
Sistemas de Almacenamiento
con Baterías

PROYECTOS NORMATIVOS PARA 2024

Actualización Motivos para Interposición de Reclamación por parte de Clientes o Usuarios Titulares ante Empresas Distribuidoras y Oficina de Protección al Consumidor de Electricidad

Valor Agregado de Transmisión y Peaje 2025-2028

Proyecto de Reformulación de la Metodología de Cálculo de la Potencia Firme y su Remuneración en el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado de la República Dominicana

Reglamento Generación Distribuida

BATTERY ENERGY STORAGE SYSTEMS

ALMACENAMIENTO

SIE – Propuesta para la Integración de los Sistemas de Almacenamiento de Energía con Baterías (SAEB) para Servicios Auxiliares al SENI

Diseño de reglamento para regulación, requerimientos de interconexión, operación y remuneración de servicios auxiliares en los sistemas de baterías en el SENI.

SERVICIOS		
Respuesta Rápida de Frecuencia (RRF)	Regulación Primaria de Frecuencia (RPF)	Regulación Secundaria de Frecuencia (RSF)



REGLAMENTO DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA Y DE LA INFORMACIÓN DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO EN REPÚBLICA DOMINICANA

El Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información del Subsector Eléctrico de la República Dominicana tiene como objetivo principal asegurar la resiliencia y la seguridad del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) frente a amenazas cibernéticas. Este reglamento establece un marco robusto para proteger las infraestructuras críticas del sector eléctrico, garantizando la continuidad y confiabilidad del suministro eléctrico en el país.

Objetivos del Reglamento:

1. Protección de Ciberactivos Críticos

Salvaguardar los ciberactivos esenciales relacionados con la generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad, asegurando su integridad y disponibilidad.

2. Establecimiento de Políticas y Controles de Seguridad

Definir y aplicar políticas y controles que garanticen la seguridad de la información y de los sistemas operativos del sector eléctrico, mitigando riesgos y vulnerabilidades.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA Y DE LA INFORMACIÓN DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO EN REPÚBLICA DOMINICANA

Objetivos del Reglamento:

3. Implementación de un Marco de Gobernanza

Crear un marco de gobernanza que involucre a las principales entidades reguladoras y operadoras del sector, como la Superintendencia de Electricidad (SIE) y el Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS), para coordinar esfuerzos y estrategias de seguridad.

4. Cumplimiento de Normativas Internacionales

Asegurar la adherencia a estándares internacionales como NERC-CIP, ISO/IEC 27001 e ISA/IEC 62443, para la protección de infraestructuras críticas y la gestión efectiva de la seguridad de la información.

5. Coordinación de Respuestas a Incidentes Cibernéticos

Establecer mecanismos para una respuesta rápida y eficiente ante incidentes cibernéticos, garantizando la recuperación oportuna de los sistemas y minimizando el impacto de ataques o vulnerabilidades.

REGLAMENTO PARA LA APROBACIÓN INTERCONEXIÓN Y OPERACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE ENERGÍA

El Reglamento para la Aprobación, Interconexión y Operación de Instalaciones de Generación Distribuida de Energía tiene como objetivo principal regular los procesos de interconexión de sistemas de generación distribuida en las redes de distribución eléctrica, garantizando la seguridad, eficiencia y el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos aplicables.

Objetivos del Reglamento:

1. Establecimiento de Procedimientos

Definir los pasos necesarios para la solicitud, aprobación, interconexión y operación de instalaciones de generación distribuida.

2. Regulación de Interacciones

Supervisar la relación entre usuarios y empresas prestadoras, asegurando el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos tanto nacionales como internacionales.

REGLAMENTO PARA LA APROBACIÓN INTERCONEXIÓN Y OPERACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE ENERGÍA

Objetivos del Reglamento:

3. Criterios de Facturación y Compensación

Implementar metodologías de medición neta y esquemas tarifarios que permitan una compensación económica justa para los usuarios con generación distribuida.

4. Fiscalización y Monitoreo

Garantizar una supervisión continua por parte de la Superintendencia de Electricidad (SIE) para la correcta implementación de proyectos y la resolución eficiente de conflictos relacionados con la interconexión.

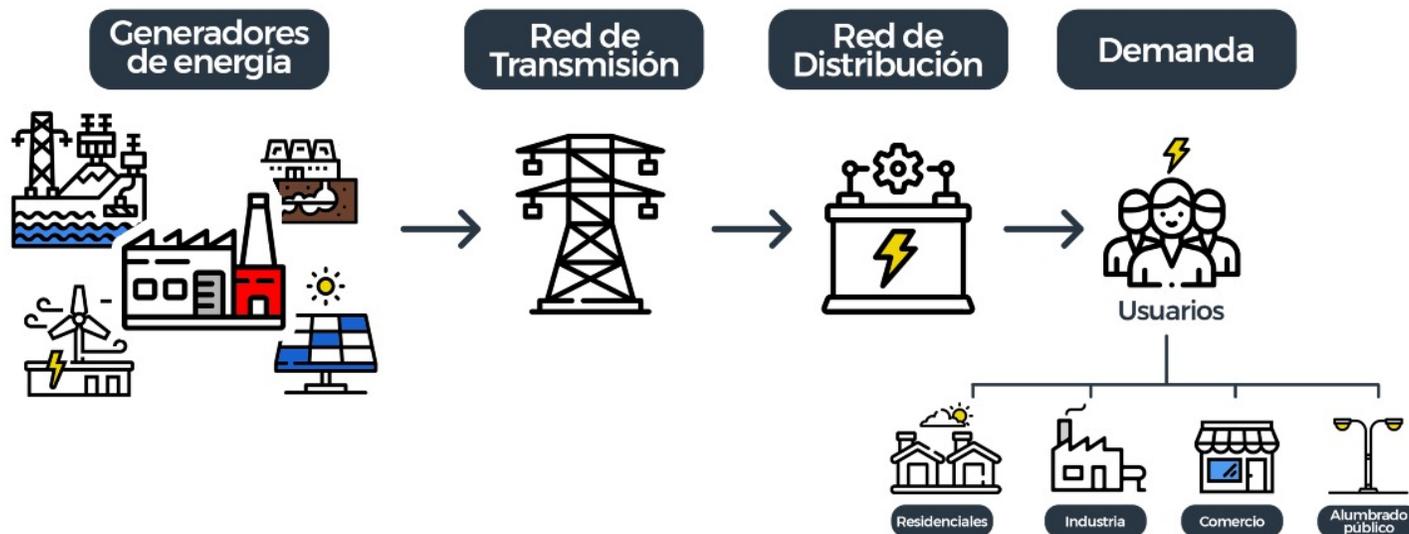
5. Fomento de Energías Renovables

Promover la integración de energías renovables y tecnologías de generación distribuida, contribuyendo al desarrollo de una red eléctrica más resiliente y eficiente, con menor dependencia de fuentes convencionales.

REGLAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TRÁMITES DIGITALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD

Establecer una solución integral de **Automatización de Procesos e Inteligencia de Datos** en el sector eléctrico dominicano, que permita a la SIE optimizar su gestión como ente regulador y a la vez ofrecer un mejor servicio y experiencia digital tanto a los ciudadanos como a los inversionistas del sector.

La implementación de la **estrategia de interoperabilidad, simplificación de trámites** mediante el **expediente electrónico inteligente** y la habilitación del **protocolo de comunicación** con los agentes, es fundamental para el cumplimiento de este objetivo.



ASPECTOS CLAVES REGLAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TRÁMITES DIGITALES



Automatizar y digitalizar los procedimientos administrativos para facilitar el acceso a los servicios y así reducir los tiempos de espera y optimizar los plazos.



Alinear las operaciones con el marco legal del sector eléctrico y las directrices de la Agenda 2030 y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, asegurando que las regulaciones y procedimientos estén actualizados y sean efectivos.



Hacer los servicios administrativos más accesibles para los usuarios, eliminando el desplazamiento físico y permitiendo una gestión de trámites desde cualquier lugar.



Implementar medidas robustas para la firma electrónica y la custodia de documentos, garantizando la autenticidad y seguridad de la información manejada digitalmente.



Aumentar la transparencia en la gestión y tramitación de solicitudes, permitiendo un seguimiento claro y preciso en cada uno de los trámites.



Mejorar la eficiencia interna de la institución, optimizando el uso de recursos y reduciendo la burocracia.

PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO INTERNACIONALES



asociación iberoamericana de entidades
reguladoras de la energía

associação iberoamericana de entidades
reguladoras da energia

Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía (ARIAE)

- **Participación Activa:** Integración en 8 grupos de trabajo.
- **Liderazgo en Equidad de Género:** Dirección del Grupo de Trabajo en Equidad de Género.
- **Anfitrión de Reuniones Anuales:**
 - ✓ República Dominicana ha sido sede en 2011, 2019 y 2024.
- **1er. Foro de ARIAE 2024:** Realizado conjuntamente con la reunión anual a sugerencia de la Superintendencia de Electricidad.

PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO INTERNACIONALES



Comité Regional de la CIER para Centroamérica y el Caribe (CECACIER)

- **Impulsor Principal:** Creación del Comité Regional.
- **Junta Directiva:** Miembro activo de la Junta Directiva de CECACIER.
- **Eventos Sede en República Dominicana:**
 - ✓ 2012: Primera Reunión Anual de Altos Ejecutivos de la CIER - RAE, organizada por CECACIER, con más de 350 participantes. Nuevamente país sede en 2023 y próximamente en 2025.
- **Participación en Grupos de Trabajo:** Activa en 4 grupos de trabajo dentro del comité.

PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO INTERNACIONALES



Participación en Otros Grupos de Trabajo Internacionales

- Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT)
- Comité Electrotécnico Internacional (IEC)

¡Muchas Gracias!

